

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Cuarta Sesión Ordinaria CT/ESSA-03-2017

En la sala de juntas de la Gerencia de Gestión Integral y Planeación, siendo las 16:00 horas del día 13 de marzo del año 2017, dio inicio la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) presidiendo la sesión el Lic. Aarón Hernán Sánchez Castillo Gerente de Gestión Integral y Planeación y Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, contando con la presencia del Lic. Juan Manuel Santana Aguilar en representación del Lic. Luis Antonio Castro Leree, Gerente de Sistemas y Desarrollo de Tecnologías de la Información y Coordinador de archivos de ESSA, el Lic. Efrén Policarpo Carlos, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en ESSA, y la Lic. Alma Gladis Ceballos Joya, Enlace de la Unidad de Transparencia.

Se inició la sesión del Comité de información con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Confirmación de inexistencia de la solicitud 1010100009717.
- 2.- Confirmación de inexistencia de la solicitud 1010100009917.
- 3.- Asuntos generales.

Iniciando con el primer punto, confirmación de inexistencia de la solicitud 1010100009717, el Lic. Aarón Hernán Sánchez Castillo dio lectura a la descripción del requerimiento **"Agradeceré me proporcionen el salario del servidor público que entró en sustitución de la ex titular de auditoría interna, a partir de enero del 2015 o en su defecto, de su primer pago realizado por Exportadora de Sal, diferenciando lo siguiente:**

- 1.- Nivel del servidor público.
  - 2.- Salario mensual asignado al nivel salarial.
  - 3.- Cantidad real pagada al servidor público desglosado por mes hasta el día de hoy.
  - 4.- Si existe un pago por diferencial salarial pagada al servidor público, se requiere se envíe la justificación de lo pagado en exceso y el nombre del servidor público que autorizó dicho pago.
- favor de no referenciar a la secretaria de la función pública, ya que el servidor público recibe su salario de parte de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y ésta tiene las constancias de las percepciones".**

Cumpliendo con el procedimiento de dar trámite a las solicitudes de información, fue turnada a la Gerencia de Recursos Humanos, quien es al área competente para responder de conformidad con el Manual de Organización de la entidad, la cual informó a la unidad de transparencia mediante oficio GRH-256/2017 de fecha 24 de febrero de 2017, que no se localizó información correspondiente al ejercicio 2015 relacionada con la información solicitada.

Señalando que realizó la búsqueda exhaustiva de la información solicitada, consistente en:

MODO. - Consulta y búsqueda de expedientes que obran en los archivos en trámite pertenecientes a la Gerencia de Recursos Humanos.

TIEMPO. - Búsqueda realizada del 23 al 24 de febrero de 2017.



LUGAR. - Las actividades de búsqueda se efectuaron en las oficinas de la Unidad Administrativa en la que cuyo titular y responsable de la información es el titular de la Gerencia de Recursos Humanos.

Así mismo, este comité tomó las medidas pertinentes para cerciorarse, que la información solicitada no estuviera ubicada en los archivos y/o registro de la unidad administrativa.

Con fundamento en los artículos 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este comité instruye para emitir la resolución de inexistencia.

Con relación al punto segundo, confirmación de inexistencia de la solicitud 101010009917 **"Solicito copia del oficio de comisión, de la comprobación de gastos de viaje de las comisiones que hayan tenido el titular del órgano interno de control y del titular de auditoría interna en los siguientes destinos:**

**1.- Bahía de Los Angeles, B.C.**

**2.- Cualquier destino de la Baja California Sur (San Ignacio, Santa Rosalía, Mulegé, Loreto, La Paz, Municipio de Los Cabos)**

Desde la toma de su encargo hasta la fecha.

**Se solicita a ESSA y no a la SFP ya que ambos servidores públicos comprueban sus gastos ante ESSA y a ésta le dan los documentos comprobatorios.**

Una vez que el Lic. Aarón Hernán Sánchez Castillo dio lectura a la solicitud, manifestó que, de acuerdo a los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de información, tal requerimiento se turnó a la Gerencia de Presupuestos y Contabilidad, la cual informó a la unidad de transparencia mediante oficio GPYC-132/2017 de fecha 21 de febrero de 2017 que una vez verificada la revisión de las comisiones realizadas por los funcionarios en mención, no se encontró evidencia de que se hayan realizado viajes a los destinos que se están solicitando.

Al respecto, se realizó la búsqueda exhaustiva de la información solicitada, consistente en:

MODO. - Búsqueda de expedientes que obran en los archivos en trámite y módulo de contabilidad pertenecientes a la Gerencia de Presupuestos y Contabilidad.

TIEMPO. - Búsqueda realizada el 21 de febrero de 2017.

LUGAR. - Las actividades de búsqueda se efectuaron en las oficinas de la Unidad Administrativa en la que cuyo titular y responsable de la información es el Gerente de Presupuestos y Contabilidad.

En cumplimiento a los artículos 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este comité tomó las medidas pertinentes para cerciorarse, que la información solicitada no estuviera ubicada en los archivos y/o registro de la unidad administrativa, instruyendo emitir la resolución de inexistencia.

Respecto a la confirmación de inexistencia parcial de la solicitud de información 1010100010217, **"Favor de proporcionar un listado de todos los bienes muebles asignados a las casas habitación del Titular del Órgano Interno de Control y del Titular de Auditoría Interna, desde el momento de su asignación hasta la fecha:**

**1.- bienes muebles pre-existentes asignados al inmueble.**

**2.- bienes muebles asignados a partir de la posesión del encargo, incluyendo blancos, sartenes, muebles, tv, aires acondicionados, y todo aquello que se haya comprado para ambos inmuebles.**

**3.- quien solicitó los muebles, y en su caso, quién autorizó, así como el fundamento legal para ello.**

**4.- Relación de los muebles que se hayan adquirido por tienda ESSA con cargo a las casas habitaciones de estos servidores públicos.**

**Se solicita la información a ESSA y no a la SFP ya que ESSA es la que pagó por los muebles y forman parte de su activo fijo, o son de su propiedad.**

Se informa que tal requerimiento de información se turnó a la Gerencia de Comunidad y Servicios para que diera respuesta al mismo, contestando mediante oficio REF.: GCS-0157/17 que de la información solicitada no hay muebles preexistentes asignados al Titular de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en ESSA, así mismo, tampoco hay solicitud de muebles, ni autorización al respecto, toda vez que los muebles ya formaban parte de los activos de la empresa, ni se han realizado compras de muebles por Tienda ESSA con cargo a las casas habitaciones de estos servidores públicos.

Al respecto, se realizó la búsqueda exhaustiva de la información solicitada, consistente en:

MODO. - Búsqueda de expedientes que obran en los archivos en trámite pertenecientes a la Gerencia de Comunidad y Servicios.

TIEMPO. - Búsqueda realizada el 01 de marzo de las 08:00 am a las 12:00 pm.

LUGAR. - Las actividades de búsqueda se efectuaron en las oficinas de la Unidad Administrativa en la que cuyo titular y responsable de la información es la Gerente de Comunidad y Servicios.

Dando cumplimiento a los artículos 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este comité tomó las medidas pertinentes para cerciorarse, que la información solicitada no estuviera ubicada en los archivos y/o registro de la unidad administrativa, instruyendo emitir la resolución de inexistencia.

Como último punto dentro de los asuntos generales, el C.P. Efrén Policarpo Carlos recomendó que, para la siguiente sesión ordinaria, la Coordinación de Archivos informe en este Comité los avances que se han llevado a cabo en materia de archivo, en virtud de que es importante hacer mención de las actividades y gestiones archivísticas que la entidad ha concretado.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 16:30 horas del mismo día, levantándose para constancia la presente acta, misma que firman los presentes:

Miembros del Comité de Transparencia



LIC. AARÓN H. SÁNCHEZ CASTILLO  
Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia



C.P. EFRÉN POLICARPO CARLOS  
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control



LIC. JUAN MANUEL SANTANA AGUILAR  
Suplente del Coordinador de Archivos



LIC. ALMA GLADIS CEBALLOS JOYA  
Enlace de la Unidad de Transparencia